



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

INFORME FINAL ACCIDENTE AERONAVE MATRICULA TG-NAM

Marca:	Cessna
Modelo:	Cessna 182P
No. Serie de aeronave:	182-64578
Colores:	Blanco, Azul y Rojo
Fecha del accidente:	19 de Abril de 2006
Coordenadas del accidente:	N 15° 18` 21" W 089° 41` 12"
Lugar del Accidente:	Pista Fca. La Constancia, Panzos, Cobàn, A.V.
Elevación:	90pies o 28mts. Sobre nivel del mar
Dimensiones de la pista:	700mts. Largo x 21mts. de ancho
Certificado de Matricula:	METROALIMENTOS, S. A.
Cert. Aeronavegabilidad:	Vigente del 10-Nov-05 de 10-Nov-06
Seguro de Aeronave:	Vigente de 10-Abr-05 al 10-Abr-06
Propietario u Operador:	METROALIMENTOS S.A.
Piloto al mando:	JORGE ANTONIO WIDMANN ROQUER
Tipo y No. De Licencia:	PRIVADA, No. 3049
Vigencia de la Licencia:	16-Ene-2006 al 16-Ene-2011
Nacionalidad:	guatemalteco
Personas a bordo:	Una (01)

1. SINOPSIS.

La aeronave contaba a la fecha del accidente con la documentación vigente, horas totales de la aeronave 2,776:9, cumplimiento de boletines y directivas de aeronavegabilidad, el Capitán cuenta con licencia de vuelo Privada, No. 3049, con su documentación al día y vigente, con un total de 60:00 horas de vuelo registradas en su Bitácora personal.

1.1. RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave decolo de este aeropuerto La Aurora, a las 08:30 hora local, 13:30 UTC, con destino a la pista de La Fca. Corozal, con cuatro personas abordo, combustible para 05:00 horas de vuelo según plan de vuelo, luego decolo de la Finca Corozal hacia la Pista La Constancia, el Capitán efectuó su aproximación para el aterrizaje a la cabecera nor-este, la aeronave al tocar la pista no logro parar quedando sobre la cabecera sur-oeste entre la arboleda, la aeronave sufrió daños de consideración en la estructura, el motor y sus componentes, el ocupante no sufrió daños físicos, el Certificado de Aeronavegabilidad fue suspendido, la licencia del tripulante no ha sido suspendida, se ha restringido.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

1.2. LESIONES A PERSONAS:

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS
Mortales	-----	-----	-----
Graves	-----	-----	-----
Leves	-----	-----	-----
Ilesos	---1---	-----	-----

1.3. DAÑOS SUFRIDOS A LA AERONAVE.

- Hélice doblada al impactar contra el muro de la maya de alambre.
- Perdida de la estructura del Patín de nariz, arrancado de su base.
- Estructura de las dos alas dañada, por impacto contra los árboles.
- Estructura de la Cabina dañada, al correrse las alas hacia atrás, rompiendo con los flaps las ventanas traseras.
- Lamina superior de la cabina corrugada y rota.
- Spinner de la hélice, dañado.
- Línea de freno tren principal derecho, rota.
- Flaps, dañados.
- Ventanas traseras de la cabina rotas, al empotrarse los flaps por correrse las alas hacia atrás.
- Los controles de vuelo, pedales y cabria dañados.

1.4. OTROS DAÑOS.

No aplica, la aeronave al accidentarse, no causo daños a otras personas, únicamente daño diez metros aproximadamente del cerco de la maya que circula la pista, la base de block del cerco y los tubos de metal de dos pulgadas que la sostienen.

1.5. INFORMACION SOBRE LA TRIPULACIÓN.

- Nombre del Piloto: **JORGE ANTONIO WIDMANN ROQUER**
- Tipo de Licencia y Número: Privado ala fija, No 3049.
- Vigencia: Vigente al 29 de Junio de 2006.
- Habilitaciones: Monomotores.
- Total horas de vuelo: 53:6 Bitácora Personal de vuelo.
- Fecha de nacimiento: 13 de Julio de 1974
- Edad: 32 años.

1.6. INFORMACION SOBRE LA AERONAVE.

- Marca: Cessna.
- Certificado de aeronavegabilidad: vigente al 10-Noviembre-2006.
- Modelo: Cessna 182P
- Número de Serie: 182-64578.
- Motores: Uno.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

- f. Tiempo total de la aeronave: 2,776:9 horas, ultima renov.
- g. Colores: Blanco con franjas Rojas y Azules.
- h. Seguro de la aeronave: En el expediente de aeronave no aparece vigente, el operador mostró la póliza de Seguro encontrándose vigente.
- i. Propietario y Operador: Según Certificado de Matricula **METROALIMENTOS S.A.**

1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR

- a. Marca: Continental.
- c. Modelo: o-470-S4B
- d. Numero Serie: 819126R
- e. Tac. Día del Accid: 295:0
- f. Tac, Ultima Inspección: 138:2
- g. T.D.R.: 00:00

1.6.2 INFORMACION SOBRE LA HELICE

- a. Marca: McCauley.
- b. Modelo: 2A34C203C
- c. Numero de Serie: 22860
- d. Tiempo total: 138:2
- e. T. D. R.: 00:00

1.6.3 MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.

Esta aeronave recibía el mantenimiento del Taller Aeromotores, se encontraron todos libros de mantenimiento al día, con todas las anotaciones de mantenimiento, cumplimiento de boletines de servicio y directivas de aeronavegabilidad, vigentes.

1.6.4 PESO Y BALANCE.

Fue efectuado el 06-Nov-02, por TECH AIR DE GUATEMALA S.A., según Certificación del taller encontrándose todo normal, con Tacómetro 00:30

1.6.5 COMBUSTIBLE.

Se encontró combustible, aproximadamente 35 gls., por Tanque aproximadamente, del recomendado por el fabricante.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

1.7. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.

Las condiciones meteorológicas en el área del Polochic eran buenas, con una visibilidad de más de 10 kilómetros, predominando el viento que soplabla del noreste, según comentarios del personal de la finca.

1.8. COMUNICACIONES.

Efectuó las normales para realizar la ruta, reportándose con las estaciones para efectuar la ruta.

1.9. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.

Uso las radio ayudas normales para efectuar su ruta de este aeropuerto hacia su destino.

1.10. INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| a. Superficie: | Superficie de grama. |
| b. Condición del terreno: | Plano. |
| c. Altura sobre el nivel del mar: | 90 pies o 28 metros. |
| d. Dimensiones: | Largo 700metros,
Ancho 21metros. |
| e. Orientación: | N 40° Este. |
| f. Coordenadas de Ubicación: | N15° 18` 21" W 089° 41` 12" |
| g. Viento: | Predomina el viento del noreste durante el día, los aterrizajes son con viento de cola. |
| h. Obstáculos: | En la cabecera nor-oeste existen árboles y adicionalmente la cruzan líneas de alumbrado eléctrico. En la cabecera del sur-oeste hay árboles con una altura mayor a los 25 metros. |

1.11. REGISTRADORES DE VUELO.

No aplica, por tipo de aeronave.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

1.12. INFORME FOTOGRAFICO DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE.



a. CABECERA SUR-ESTE, ÁRBOLES CON ALTURA MAYOR A LOS 25 METROS.



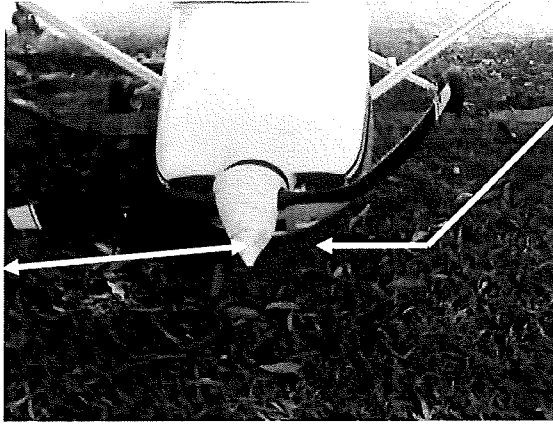
b. ALAS CORRIDAS HACIA ATRÁS AL IMPACTAR CON LOS ÁRBOLES.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



c. HÉLICE DOBLADA AL IMPACTAR CONTRA LA MALLA Y EL MURO Y EL TERRENO.



d. PERDIDA DE LA ESTRUCTURA DEL PATÍN DE NARIZ Y GOLPE EN COBERTOR INFERIOR DE MOTOR, ESCAPES, BANCADA DE MOTOR Y HELICE.



e. ESTRUCTURA DE LAS DOS ALAS DAÑADAS, POR IMPACTO CONTRA LOS ÁRBOLES.



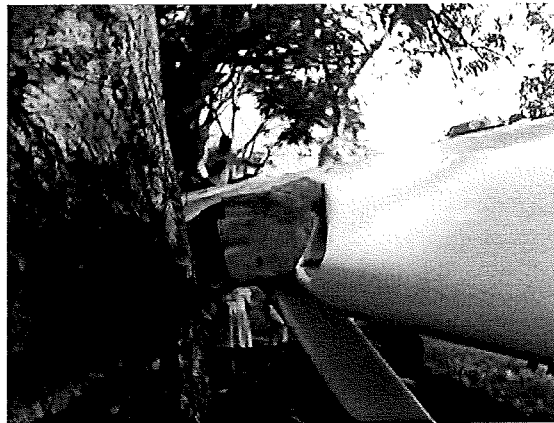
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



- f. LAS DOS ALAS SE CORRIERON HACIA ATRÁS, QUEDANDO EN FORMA "DELTA"



DAÑO SEVERO EN LA ESTRUCTURA DE LAS ALAS.



PUNTA DE ALA IZQUIERDA, DAÑO SEVERO.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



g. CABINA DAÑADA, AL CORRERSE LAS ALAS HACIA ATRÁS POR IMPACTO CONTRA LOS ÁRBOLES.



h. ESTRUCTURA SUPERIOR DE LA CABINA CORRUGADA Y ROTA.



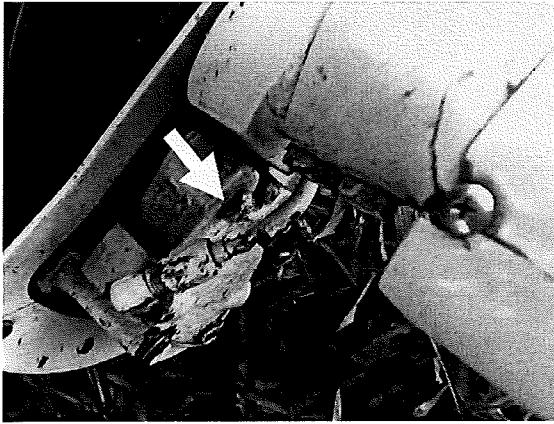
i. SPINNER Y HÉLICE, DAÑOS SEVEROS.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



j. LÍNEA DE FRENO TREN PRINCIPAL DERECHO, ROTA.



k. FLAPS, DAÑADOS. FLAP DERECHO e IZQUIERDO, ROMPIERON LAS VENTANAS TRASERAS, AL CORRERSE LAS ALAS



l. FLAP DERECHO, VENTANA Y ESTRUCTURA DE CABINA, DAÑOS SEVEROS.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



- m. DAÑO ESTRUCTURA DE LA CABINA. SISTEMAS DE LOS CONTROLES DE VUELO, PEDALES Y CABRIA DAÑADOS, AL TORCERSE TODA LA ESTRUCTURA.

1.13. INFORME PATOLÓGICO.

No aplica, no sufrió daños físicos el ocupante de la aeronave.

1.14 INCENDIO.

No aplica, no ocurrió ningún incendio.

1.15 SUPERVIVENCIA.

El ocupante de la aeronave salió por sus propios medios, posteriormente recibió ayuda del personal de la finca y fue trasladado a esta ciudad capital en otra aeronave.

1.14. ENSAYOS E INVESTIGACIONES.

Se realizaron en los restos de la aeronave, observación de la pista y del viento, libros de mantenimiento de aeronave, motor, hélice y el expediente del tripulante.

2. ANÁLISIS:

La aeronave decoló según plan de vuelo de este aeropuerto Internacional La Aurora, en vuelo directo hacia la pista el Corozal, con cuatro almas a bordo, dejando en esa a sus tres acompañantes, luego decoló únicamente el Capitán hacia la Pista La Constanza, donde realizó el aterrizaje con viento de cola, con la posibilidad de haber hecho una aproximación alta y al querer nivelar sobre la pista para efectuar el aterrizaje ganó velocidad por el viento de cola, sumado a esto la falta de experiencia y la posibilidad de falta de presión en los frenos.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

3. CONCLUSION:

Se puede concluir como causas posibles de este accidente, lo siguiente:

- 3.1** La aeronave al estar efectuando el aterrizaje lo realizo con viento de cola.
- 3.2** El haber realizado una aproximación alta, tratando de evitar los cables del tendido eléctrico y los árboles, tocando la pista con velocidad por el viento de cola, lo que provoco que el aterrizaje fuera largo.
- 3.3** La falta de presión en los frenos (aguados), especialmente el derecho según indica el reporte del piloto en su informe escrito.
- 3.4** Poca experiencia del tripulante, por las horas de vuelo con que cuenta.

4. RECOMENDACION:

- 4.1** Si ese superior despacho lo considera pertinente, se ha dejado habilitada la licencia de vuelo del tripulante con la restricción de volar en compañía de su instructor para recibir horas de reentrenamiento siendo estas las que el Instructor considere necesarias, mismo que fue nombrado por la Sección de Licencias, debiendo presentar una carta a esa sección cuando lo considere apto y así suspender la Restricción que se le impuso.

Guatemala, 09 de Agosto de 2006.

OTTO RENÉ MONZÓN DEL CID

Encargado Departamento de Seguridad de Vuelo
e Investigación de Accidentes

